

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

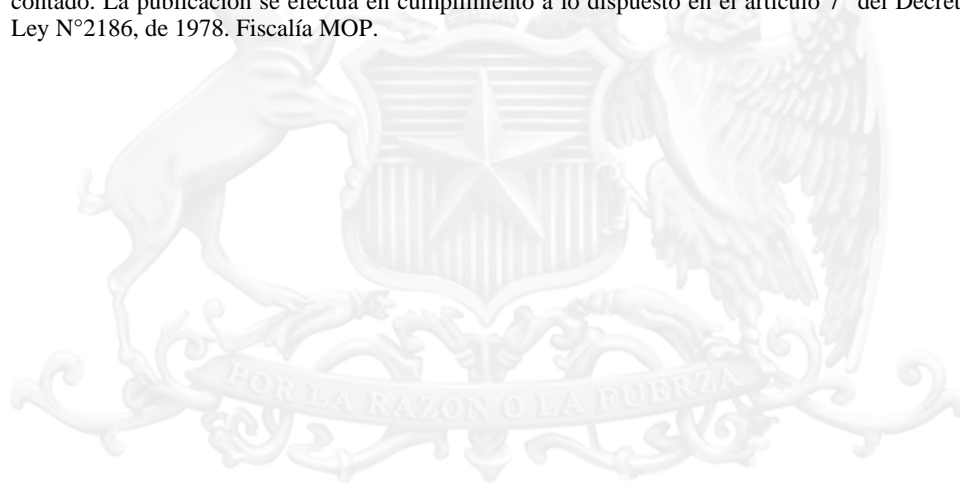
CVE 2568569

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 895, de 21 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 27 y 30, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO RUTA Q-148, CRUCE RUTA 180 (LA SUERTE)-CRUCE RUTA Q-34 (LAS QUILAS), que figuran a nombre de MIRANDA CANDIA VICTOR RAMON y ECOCORP SPA, roles de avalúo 1555-687 y 1554-813, Comuna de LOS ANGELES, REGION DEL BIOBÍO, superficies 151 y 2.223 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALESKA CAROLINA ALÉ GOÑI, VALERIA DEL CARMEN MARDONEZ LEMA y CONSUELO LORETO ZULOAGA SANHUEZA, mediante informe de tasación de 04 de agosto de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$5.756.666 para el lote N°27, y \$20.260.800 para el lote N°30. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2568569

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl